

ACTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE JUVENTUD

DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Comienza el consejo siendo las 18.05 del día 10 de Noviembre en el Edificio Municipal de Plaza de España, 1ª Planta

Abre la sesión Dª Elena Ayllón López, Concejala Delegada de Deportes, Igualdad y Juventud, da la bienvenida y saluda a las y los asistentes.

Se sigue el orden del día

1. Presentación y saluda del Alcalde D. Santiago Llorente

Dª Elena Ayllón agradece la asistencia y disculpa la ausencia de D. Santiago Llorente que por problemas de agenda no ha podido acudir pero que, a través de Dª Elena Ayllón, quiere enviar un mensaje para dejar claro su compromiso con el Área de Juventud y con el Consejo de Juventud que se constituye en esta reunión.

Dª Elena Ayllón da paso para que se presenten las entidades, sindicatos y grupos político que han acudido.

Entidades

- Cruz Roja Juventud
- YMCA Leganés
- Asociación África Huna
- Asociación Agenca
- Asociación Grupo Scout Quercus 610
- ADFYPSE
- Asociación de vecinos El Carrascal
- Asociación de Alcohólicos en Abstinencia
- Casa de Andalucía en Leganés
- Asociación Juvenil Sociocultural Eureka

Sindicatos y Grupos Políticos

- Grupo Municipal PSOE
- Grupo Municipal LEGANEMOS
- Grupo Municipal ULEG
- Grupo Municipal PP
- Grupo Municipal CIUDADANOS
- Grupo Municipal IUCM – Los Verdes

2. Constitución del Consejo de Igualdad. Normas de funcionamiento.

D^a Elena Ayllón da por constituido el Consejo de Juventud con las entidades, sindicatos y grupos políticos presentes.

Se reparten copias de un borrador de normas de funcionamiento para que, tras su lectura y estudio, las distintas entidades puedan hacer propuestas y alegaciones que deberán remitir al Área de Juventud. Desde el Área de Juventud se recogerán todas estas propuestas que se llevarán al siguiente Consejo, con el objetivo de que ese día se aprueben las Normas de Funcionamiento Definitivas.

Dado que en el borrador de reglamento establece que la 2^a vicepresidencia ha de corresponder a alguna de las entidades participantes, y en previsión de que no haya alegaciones a este punto del reglamento, se propone que si hay alguna entidad interesada se postule para el cargo. Lo que hacen Cruz Roja Juventud, YMCA y la Asociación de Vecinos del Carrascal.

Tras votación se acuerda que la 2^a Vicepresidencia recaiga en Cruz Roja Juventud, en este primer año, quedando YMCA y la Asociación de Vecinos como suplentes y para años posteriores.

3. Información actividades del área de juventud

D^a Elena Ayllón da la palabra al técnico del Área para que comente las actividades previstas desde la delegación hasta fin de año. Así mismo se lee el borrado de las líneas estratégicas.

Las entidades aportan que dentro de las líneas estratégicas se debe contemplar de manera explícita el empoderamiento, tanto de los y las jóvenes, como de las entidades juveniles.

4. Sugerencias y propuestas

En este punto se tratan los siguientes temas a propuesta de las entidades:

- Contemplar que las entidades puedan colaborar en las actividades del Área de Juventud.
- Revisar las subvenciones del área. Baremación y fechas de convocatoria.
- Poner sobre la mesa la necesidad de una Casa de Juventud, Centro Joven o similar.
- Plantear la posibilidad de organizar alguna actividad que permita que las asociaciones y entidades del Consejo se den a conocer a los y las jóvenes del municipio y que a su vez sirva para que las entidades se conozcan entre ellas y puedan colaborar.

Asimismo se preguntó por los presupuestos participativos y se dejó abierta la posibilidad de invitar a entidades en momentos concretos.

La Concejala D^a Elena Ayllón propone que a partir del próximo consejo se puedan abrir comisiones de trabajo para profundizar en alguno de los puntos planteados. Se compromete a mandar junto la acta las líneas de trabajo.

Área de Juventud

DELEGACIÓN DE DEPORTES, IGUALDAD Y JUVENTUD

Objetivos en consonancia con los fijados en el artículo 48 de la Constitución que establece que **“los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desenvolvimiento político, social económico y cultural “**.

TRES GRANDES OBJETIVOS

1. EMANCIPACIÓN

- Contribuir a **facilitar la autonomía y emancipación personal**, favoreciendo y creando condiciones que mejoren la calidad de vida de la juventud en todas sus dimensiones.

2. PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

- Fomentar la **participación social de la juventud**, potenciando su capacidad de autoorganización, ayudando a hacer realidad la igualdad de oportunidades y previniendo la situación de marginación. Escuchando, facilitando, promoviendo...

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Promover la igualdad de oportunidades mediante la creación de una red integrada de recursos, servicios y programas para la juventud **propiciando una actuación global de manera coordinada y unificada**. Coordinando, derivando y tratando de que sean los y las jóvenes quienes tengan el protagonismo y un espacio propio.

Estos tres OBJETIVOS SE RESUMEN EN UNO **EMPODERAR A LOS Y LAS JÓVENES (ASÍ COMO A LAS PROPIAS ENTIDADES O ASOCIACIONES JUVENILES)**

Líneas MARCO:

- **PRIMERA**
Reforzar el papel de la juventud como ciudadanos y ciudadanas activos del Municipio, proporcionándoles los medios adecuados para ser los auténticos actores de los proyectos.
- **SEGUNDA**
Acercar la información de manera accesible, así como los distintos recursos, a los y las jóvenes para **garantizar la igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres, a la vez que se procure concienciar contra el racismo, la xenofobia, LGTBfobia o cualquier otro tipo de discriminación.
- **TERCERA**
Dar respuesta a **las necesidades e intereses** de los jóvenes, **complementando de manera coordinada las políticas de juventud de otros sectores** que les afecten (educación, formación, social, sanidad, etc.)